

morena

México, Distrito Federal, veinticinco de marzo de dos mil quince.

La Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional, ambos de MORENA, en cumplimiento a la sentencia de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, dictada por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SDF-JDC-150/2015, que ordena cumplir en sus términos la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en el expediente CNHJ-DF-06-2015, procede a emitir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se dejan sin efectos los escritos de fecha primero y dos de marzo, emitidos por la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, y uno de sus integrantes, respectivamente.

Segundo.- Se deja sin efectos el registro de aspirante a candidato a una diputación local por el principio de mayoría relativa del ciudadano Isaho Briones Monzón, correspondiente al distrito local 05, con sede en la Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

Tercero.- La Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional, ambos de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de MORENA; así como la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas a diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de candidatos y candidatas a jefes y jefas delegacionales del Distrito Federal para el proceso electoral 2014-2015; da a conocer el registro como candidato a Diputado Local por el Distrito 05, con sede en Azcapotzalco, Distrito Federal, del ciudadano Juan Jesús Briones Monzón.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


MART BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES


MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ
SECRETARIO


GUSTAVO AGUILAR MICCELI
INTEGRANTE


MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
INTEGRANTE


LARISA VALOIS HERNÁNDEZ ALEMÁN
INTEGRANTE